

EN DEFENSA DE LA VIDA HUMANA

Carta abierta al pueblo colombiano

Firman:

Cursa actualmente ante la Corte Constitucional de Colombia una demanda que pretende despenalizar el aborto en algunos casos, lo que en la práctica equivale a legalizarlo. Los aquí firmantes, en nuestra condición de ciudadanos y ciudadanas colombianos, pertenecientes a distintos sectores de la sociedad y a ideologías políticas y creados religiosos diferentes, en ejercicio de nuestros deberes y derechos, nos dirigimos respetuosamente al pueblo colombiano para exponer con serenidad la grave preocupación que nos embarga en relación con este tema.

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 11 un principio general y absoluto, es decir, sin excepciones, al afirmar categóricamente: "EL DERECHO A LA VIDA ES INVOLUABLE". La Corte Constitucional es por tanto guardianas de "la integridad y supremacía de la Constitución", según lo manda el artículo 241 de la Carta. A ella no se le confía expresamente conformidad con ideologías particulares, sino siguiendo el texto claro de la Constitución, que en esta materia es explícito.

Cuando se invoca el principio de libre desarrollo de la personalidad, con el cual se pretende justificar decisiones amparadas en convicciones favorables al aborto, se olvida que este principio, consagrado en el artículo 16 de la misma Constitución, está limitado por "los derechos de los demás y el orden jurídico". En el caso que nos ocupa, estos derechos son los de la criatura por nacer y el orden jurídico es el mismo artículo constitucional que hace inviolable la existencia humana.

Los derechos fundamentales de la persona -que son los mismos Derechos Humanos cada vez más felizmente invocados- tienen a su vez, como fundamento común, el derecho a la vida, que es el más elemental de la persona y el cual debe ser respetado desde el momento de la concepción del nuevo ser y hasta el momento de su muerte natural. Somos adversarios de la pena de muerte, siempre y en toda circunstancia. Con mayor razón, si ésta pretende aplicarse a los seres más desvalidos e inocentes, como son las personas concebidas y no nacidas. No cabe duda de que, además del derecho a la vida, está en juego la dignidad de la mujer, a la que se quiere presentar como víctima obligada a concebir irresponsablemente y cuya autodeterminación se invoca como un argumento suficiente para eliminar vidas humanas.

Los casos de aborto cuya despenalización se pide ahora a la Corte Constitucional suponen, ciertamente y con frecuencia, situaciones dolorosas para las madres, quienes, a pesar de haber sido violadas, de portar un feto con malformaciones, de haber sido inseminadas sin su consentimiento, o de tener deficiencias de salud que ponen en

riesgo su vida o su embarazo, deciden sin embargo libremente llevar a término su maternidad, respetando así el derecho a la vida de sus hijos. Ninguna circunstancia no deben traducirse en la privación de una vida, sino en la comprensión y asistencia especial a la mujer, en algunos casos de índole legal. Ninguna desgracia debe llevar a un homicidio premeditado, que se agrava por la indefensión de la víctima. Matar a un niño no nacido es, siempre, matar a un niño.

Para intentar justificar la legalización del aborto en Colombia, se usa con énfasis el argumento de que aquí se están produciendo miles de abortos en condiciones no higiénicas, con riesgo para la salud de las madres. Este delito también sigue siendo, así se leve a cabo en condiciones asépticas y apropiadas. Y aunque el problema existe, se viene creando en la opinión pública algo más que una exagerada alarma sobre este tema. Preguntamos: ¿Cómo se pueden tener estadísticas ciertas de este delito, si se lleva a cabo clandestinamente?

No pueden pasar inavertidas para nuestra conciencia ciudadana, recomendaciones de personas de alta investidura, que pretenden vulnerar principios que han servido de base a nuestra propia configuración como sociedad libre y pluralista, y quienes debiendo garantizar derechos, no lo hacen y, en cambio, piden su desconocimiento.

Es claro que las encuestas de opinión pública no son elemento de juicio para definir la constitucionalidad o no de una norma jurídica. No obstante, es significativo resaltar, que una reciente Encuesta Nacional de Medios¹ realizada por la firma Gallup, constató recientemente que el 86.6% de los colombianos no son partidarios de la legalización del aborto. Esto, sin duda, refleja el sentir del pueblo colombiano. Es también oportuno recordar que nuestros legisladores del Congreso de la República, han rechazado en varias legislaturas proyectos de ley en este sentido.

Afirmamos nuestra creencia en el valor absoluto y en la dignidad de la persona humana. Sólo un mundo regido por el derecho es un mundo plenamente humano. El derecho que ignorase el valor de la persona o facilitase la vulneración de sus aspectos fundamentales, contribuya a irreversibles y crecientes dificultades en la convivencia social.

El aborto no es señal de progreso. Esta bandera ha sido siempre, a lo largo de la historia, señal de decadencia y muerte de civilizaciones. Su legalización en otros países, no puede ser argumento valedero para aprobarlo entre nosotros. La sociedad colombiana y sus jueces tienen su propia capacidad de discernimiento.

- | | | | |
|---|--|---|--|
| Marta Soto de Rueda
Fundación Cultura Vida Humana | Florencia Semadeni | Fabiola Zuluaga
Deportista | Angela Pelicer
Periodista |
| Patricia Martínez
Rectora U. Tecnológica de Cúcuta | Amargo Sistierra de Carvajal
Promotora de Cultura | Conrado Caldas
Abogado | Ma. Paulina Espinosa
Ex. Embajadora |
| Alexandra Marcano
Senadora | Cecilia Duque Duque
Diseñadora Gráfica | Meredith P. de Martínez
Mujer CAREM 2001 | Chandia J. Wichez
Senadora |
| María C. Franco de S.
Directora Clínica Cardiovascular | Angela Restrepo M.
Bióloga (Comité de Sabores) | Alexandra Moreno
Senadora | María Isabel Cruz
Senadora |
| Beltario Betancur Cuatras
Ex. Presidente de la República | Aura Inés Cuevas
MD Ginecología | Reverendísimo Francisco Duque
Obispo Iglesia Episcopólica Comunión Anglicana | Reverendo Sigifredo Baturogo
Obispo Iglesia Evangélica Luterana de Colombia |
| Álvarez Valencia Tohar
General | Iva Miriam Hoyos
Constitucionalista | Alvaro Lotza Durán
Abogado | Miriam Alicia Paredes
Representante a la Cámara |
| Gerardo Román S. J.
Rector U. Javeriana | Juan Luis Mejía
Rector U. AATHT | José A. Bolívar de C.
Rector U. Santo Tomás | Luis H. Pérez
Rector U. Autónoma de Occidente |
| Mons. Luis Fdo. Restrepo V.
Rector U. Pontificia Bolivariana | Alvaro Mendoza Ramírez
Rector U. Sabana | Hans Peter Kammann O.
Rector U. Rosario | César Vallejo Mejía
Rector U. Autónoma de Méjico |
| Fabio Gallego Arias
Rector U. De La Salle | Elvira Horra
Rector U. Católica | Luis Alfredo Ramos
Senador | Clara J. López
MD Gineco-Obstetra |
| Mabel M. Vallejo
MD Gineco-Obstetra | Carlos Halcón Sardi
Senador | María Elena Restrepo
MD Oncólogo | Roberta Gerlein E.
Senador |
| Julio G. Archibald
Presidente Cámara de Representantes | Yamile Medina
Conceptual de Bogotá | Sonia Gutiérrez
MD Ginecología | Jaime Lino González
Muestrero Organista |
| Jorge Cardenas Gutiérrez
Empresario | Ampero Leizaola
Senadora | Gustavo Castro Guerrero
Ex. Ministro | Margarita E. de Gómez Hurtado |
| Ad Oquendo
Conceptual de Bogotá | Carlos Abarrán
Ex. Vicepresidente Senado | Margarita Hurtado de G.
MD Gineco-Obstetra | Gabriel Zapata C.
Senador |
| Olga L. Usakua
MD Ginecología | Luis Fdo. Montoya
Director Técnico | José Vallejo Mejía
Embajador en Chile | Adriana Fabela
Periodista |
| J. María Valencia
Periodista y Productora de T.V. | Santiago Botero
Cineasta | Ma. Delis Angulo Mazari
Bióloga | Tatiana Perdomo
Periodista |
| Ana Iba Viera
MD Pediatra | Javier Hernández Bust
Periodista Deportivo | Luis E. Araya P.
Senador | "Prince" Martín de Barrios
Educativo |
| Mansel R. Velázquez
Senador | Margarita Genes de F.
Fundación Cultura Vida Humana | Enrique Gómez Hurtado
Senador | Martha Romero de M.
Líder Cívica |
| José Gómez de V.
Ex. Magistrado Corte Suprema | Elisa Rueda
Representante a la Cámara | Ana M. Montes
MD Gineco-Obstetra | Álvarez H. Caycedo
Periodista Empresario |
| Juan Hurtado Cano
Representante a la Cámara | Yolanda N. De Arce
Ex. Comisionada de TV | Francisco Noguera Rocha
Conceptual de Bogotá | Fabio Gómez
MD Ginecología |
| Carlos Corsi
Ex. Senador | Myriam Linares de Ovalle
Ex. Alcalde de Bogotá | Margarita Hurtado de González
MD Obstetra | Alberto Hernández Sierra
Médico |
| Yolanda Cuervo de R.
MD Pediatra | Sonia Grandón
MD Pediatra | Carlos Delgado Peñero
Dirigente General | Carmon del Hierro
Ex. Alcalde de Páez |
| Andrés Aguirre-Muñoz
D. Hospital Fabio Tobo Uribé | Carlos Abarrán G.
Senador | Cecilia Maillía de Duarte
Abogada | Aljondrés Ordóñez Maldonado
Magistrado |
| Jorge Salazar Camacho
Empresario | Margarita Arango de Salazar | Armando Cifuentes
MD Salud Pública | María Consuelo Tarazona
MD Pediatra |
| Alfredo Carvajal
Empresario | Hilario Rincón
Ex. Procurador | Gloria Galán
MD Ginecología | Silvia Patricia Cotes
MD Física |
| Catalina Acosta
Diputada de Cámara | Sonia Amparo Muñoz
MD Histórica | Javier Noguera Angud
MD Ginecología | Tatiana López Rubio
MD Pediatra |
| Luis Fdo. Olivares
Conceptual de Bogotá | María F. González Obregón
MD Obstetra | Luz Mejía Obeso
Líder Cívica | Francisco Pérez Gil
Ex. Alcalde Medellín |
| Alonso Ocampo Londoño
Ex. Ministro de Estado | María L. Uribe de Estrada
Escritora | Lorelei Estrada
Cineasta de Arte | Margarita Ramírez Cuervo
MD Pediatra |
| Lina Girard
MD Ginecología | María Galdefe
Educativa | Nahla Pando
Educativa | Carlos E. Restrepo
MD Obstetra |
| Javier Álvarez
Director Técnico | Mónica Fajal
Directora FENALCO Cúcuta | Alberca Saldarriaga
Periodista | Tereza Román de Zaveri |
| Arvid Cadavid
Abogado | Roberto Hoyos Cantalejo
Ex. Procurador | Elena Pando Espinosa
Pte. Liga Centro Cáncer Cúcuta | Carlos Bernal
Director Fundación ZERI |
| J. Mario Arbizabal
Empresario | Rosa M. Viquez
Médico | Carlos Mario G.
Empresario | Clara Gómez de Lozano |
| Leonor Uribe de V.
Líder Cívica | Adolfo Hernández
MD Quiroscas | Bibiana Ponce F.
MD Radiólogo | Ignacio Briceño
MD Ginecología |
| Teresa E. Prada
Pte. Fund. Mundial Mjgr Bja | José J. Nishid
Ex. Alcalde Medellín | Sonia Navarro
MD Pediatra | Alberto Villegas
MD Cirujano Cardiovascular |
| Ruben Salazar
MD Hematólogo Oncólogo | Cármen Correa de V.
Neóloga | Luis Fdo. Arboleda
Ex. Alcalde de Méjico | Natalia Jaramillo
MD Radióloga |
| María F. González
MD Obstetra | Gustavo Caballero
Ex. presidente Consejo de Estado | Jimena Vanja P.
MD Pediatra | Luis G. Restrepo L.
Empresario |
| Alfredo de la Espinella
Historador | Nohara Calderín C.
MD Cirujano | Carlos Margas
Ex. Ministro de Estado | Chandia Fajal
Directora Mujeres P. de Cúcuta |
| Belen Tohar
MD Pediatra | Vicente Noguera C.
Ex. Alcalde Bogotá | Ogla M. Restrepo
MD Anestesióloga | Luis R. Parra
MD Oncólogo |
| Joaquín Paldo
Cantante | Cristina Gares A.
Conceptual de Cali | Evilina Parra de M.
Anestesióloga Urea Cúcuta | Severo Correa
Conceptual de Bogotá |
| Nohara Cepeda de N.
Decana de Idioma | Gustavo Restrepo Giraldo
MD Gineco-Obstetra | Estalita Rangit
Médico | Gertrud Arango Rojas
MD Gineco-Obstetra |
| Pedro Nilo Rodríguez
Empresario | Patricia Marín
Médico | Juliana Mejía García
Médico | Luz Marina González
Médico |
| Carlos Humberto Orozco
Médico | Clara Eugenia Amar
Médico | Gustavo González Reyes
MD Cirujano | Clara Lina Arias Orozco
Médico |
| Eduardo Ramírez Vallejo
MD Cardiólogo | Ogla Restrepo Jaramillo
MD Anestesióloga | Mauricio H. Valencia Agudelo
MD Cirujano | Consuelo González
MD Anestesióloga |
| Miguel Elvín Bohanos
MD Cirujano | Diana Patricia Porras
MD Cirujano | Jorge Pinzon Maullita
MD Cardiólogo | Luis Stella Ciénache
MD Cirujano |
| Fabio Vallejo A.
MD Internista | Eduardo Vallejo Mejía
MD Neurólogo | M. Ferrnada Estrada Gómez
Médico Cirujano | Cesar Augusto Restrepo V.
MD Neurólogo |
| Sabrina Delgado Vilier
MD Dermatóloga | Gilberto Echeverri Mejía
MD Pediatra | Patricia Vallejo Pando
MD Salud Ocupacional | Aljondrés Londoño Villegas
MD Radiólogo |
| Clara Sofía Gamboa
MD Internista | Pablo Arango
MD Otorrinólogo | Elis Reyes Sanniquel
MD Reumatólogo | Eduardo Borda Camacho
MD Pediatra |
| Claudio Quiroga
Médico | Candilo Orozco R.
MD Cirujano de Text. | Melba E. de Barrera
MD Ginecología | Sergio Roldán Saavedra
Médico |
| Antonio Vihos Zapata
MD Ginecología | Andy Angélica Castro Acosta
Médico | Carlos Gómez Fajardo
MD Ginecología | Mónica Castilla
Médico |
| Nohara Angulo Calderín
MD Cirujano | Deris Cárdenas Jaramillo
MD Oncóloga | Marta Lucía Silva de Silva
Abogada | Clara Martínez de Duque
Médico |
| Fernando E. Jacome
MD Gineco-Obstetra | Juan Diego Rojas Barrera
MD Ginecología | Luis Rueda Gómez
Abogado | Ogla Vacaon de F.
Fundación Cultura Vida Humana |

Haciendo uso del Derecho de Intervención Ciudadana, dos millones trescientos mil colombianos escribieron a la Corte Constitucional manifestándose en contra de la despenalización del aborto.

¹Fecha Mesico: Empresa Encuestadora: GALLUP-Colombia. Ámbito: Nacional. Sexo: 50% Mujeres, 50% hombres. Edades: 18-50 años. Tipo de entrevista: Personal en el hogar. Trabajo de campo: Los entrevistados fueron a cabo entre el 21 y el 24 de julio de 2005. Selección de la muestra: se utilizó un muestreo aleatorio, probabilístico y sistemático para un total de 1000 entrevistas. Empresas colaboradoras: Canal 1 y Canal 2, Radio, Revista Cambio, El Espectador, La República, El Colombiano, El País, Vanguardia Liberal, La Patria, El Universal, El Herald, Maternidad de 40 años.